

Guaranda octubre 11, 2023
RCU – 021 – 2023 – 142

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (021), realizada el 11 de octubre del 2023;

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la inserción de la Srta. Yanavela Arisleidy Vargas Vera en el Proyecto de Vinculación denominado. “Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Identificación de las Entidades Financieras en el Cantón Guaranda.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable... [.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, mediante Resolución Nro. CIV-SO-006-2023-057 de fecha 6 de septiembre del 2023, la Comisión de Investigación sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la Inserción de la Srta. Yanavela Arisleidy Vargas Vera, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1208469245, estudiante de la Carrera de Mercadotecnia en el Proyecto de Vinculación denominado: “Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Identificación

de las Entidades Financieras en el Cantón Guaranda”, que fue aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario No. RCU-015-2023-106 de fecha 27 de julio de 2023.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA INSERCIÓN DE LA SRTA. YANAVELA ARISLEIDY VARGAS VERA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1208469245, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN EL CANTÓN GUARANDA”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

